



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000086-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de tres meses se completen todos los módulos de gestión informática de la medida 19 para la plena operatividad del Programa de Desarrollo Rural, resolver las incidencias en materia de certificaciones y habilitar un módulo de resolución de incidencias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, Rubén Illera Redón, M.<sup>a</sup> Carmen García Romero y Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El pasado 18 de febrero de 2019 la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con la medida 19. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este período de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

El 15 de abril de 2016 se publicó en el BOCYL la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de grupos y estrategias de



desarrollo local, adaptados a la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

A lo largo de los meses de julio y agosto de 2016 se firmaron los diferentes Convenios con los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León, para poner en marcha las estrategias de desarrollo local.

Para la gestión de esta medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto a disposición una aplicación informática, que aún no está completada.

El Programa Informático de Gestión de Ayudas del Nuevo Programa Leader 2014-2020 no se encuentra operativo a pleno rendimiento todavía a día de hoy, si bien recientemente se han podido empezar a gestionar los primeros pagos a promotores (Medida 19.2) y gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local (Medida 19.4), en el mes de junio de este mismo año, todavía no está operativo el módulo para la tramitación de los expedientes de Cooperación (Medida 19.3), o por ejemplo en la solicitud de fondos no se ha resuelto aún las incidencias detectadas en los controles de los diferentes expedientes.

Desde la firma de los Convenios para la puesta en marcha efectiva de los 44 Programas ha pasado ya más de 2 años, y el programa de gestión de! mismo aún no está completado.

Por todo ello, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Completar en el plazo de tres meses todos los módulos del programa de gestión informática de la medida 19, para la plena operatividad de esta medida del Programa de Desarrollo Rural.**

**2.- Resolver, en el menor tiempo posible, todas las incidencias detectadas en las diferentes certificaciones para poder solicitar los fondos de todos los proyectos certificados.**

**3.- Habilitar de manera inmediata el módulo de resolución de incidencias, para todas aquellas incidencias resueltas y que no se pueden tramitar por estar incompleta la aplicación informática".**

Valladolid, 8 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Javier Campos de la Fuente,  
María Rodríguez Díaz,  
Rubén Illera Redón,  
María del Carmen García Romero y  
Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández